



**Municipalidad de Montes de Oro**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
**Telefax: 2639-7623**  
**Teléfono 2639-90-20, Ext. 101**  
**Correo electrónico: [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)**

**Oficio N°85-S.M-20**

Miramar, 24 de Setiembre del 2020.

**Señor**  
**Carlos Alvarado Quesada**  
**Presidente de la República**

**Licenciado**  
**Elián Villegas Valverde**  
**Ministro de Hacienda**

**Señores**  
**Concejos municipales de todo el País.**

**Diputados y Diputadas**  
**Asamblea Legislativa de Costa Rica**

Estimados Señores:

La Suscrita **Juanita Villalobos Arguedas** en calidad de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, se permite notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal en forma definitiva y aprobado mediante el Inciso N°6, Artículo IV de la Sesión Ordinaria N°21-2020 de fecha 22 de setiembre del 2020, que a la letra dice:

**“INCISO N°6:**

**MOCIÓN MUNICIPAL**

**PRESENTADA POR:**

**ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO.**

**ROBERT RAMIREZ ARGUEDAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS, MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

**Representantes del Partido Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana.**



**Municipalidad de Montes de Oro**  
**Secretaría del Concejo Municipal**

**Telefax: 2639-7623**

**Teléfono 2639-90-20, Ext. 101**

**Correo electrónico: [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)**

Y suscrita en apoyo a la misma por el Regidor Suplente Ernesto Enríquez  
Ávila

---

**ASUNTO: Pronunciamiento sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para la negociación con el Fondo Monetario Internacional.**

CONSIDERANDO:

- 1- “Que, en junio del año 2018, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, el Fondo Monetario Internacional realizó una visita de a nuestro país, emitiendo en ese momento un informe con una serie de consideraciones de mucha relevancia ante la situación económica difícil que día a día se ha venido agravando.
- 2- Que desde la aprobación y entrada en vigor de la ley 9635, la administración Alvarado Quesada ha tenido una evidente inestabilidad en la dirección e integración de su equipo económico, teniendo como resultado la falta de un rumbo determinado de nuestra Finanzas Públicas. Y ejemplo de ellos es los 3 jerarcas que han ocupado los puestos en su equipo económico.
- 3- Que la grave situación financiera del país, pese a la reforma fiscal aplicada, continúa con gran deterioro, por cuanto los indicadores tanto del déficit, así como de la deuda pública vienen aumentando año a año. A esto, se le suman los efectos de la pandemia, que ha venido a acelerar de forma dramática la ya debilitada economía costarricense, teniendo como consecuencia inmediata que la proyección del déficit fiscal para el 2020 pasó de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) a inicios de año, a un 9.3% actualmente; mientras que la estimación de la deuda pública se elevó de un 63% del PIB a inicios de año, a una alarmante proyección de 70% que se estima para finales de año.
- 4- Ante la imperante necesidad de iniciar un proceso de negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de la República presentó a esta institución financiera, su propuesta denominada: “Plan para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia”, misma que se basan en los siguientes 9 puntos:
  - a- Aplicación de la regla fiscal
  - b- Proyecto de Ley de Marco de Empleo Público
  - c- Cierre y fusión de órganos desconcentrados
  - d- Reestructuración de servicios de apoyo de órganos desconcentrados
  - e- Congelamiento salarial mientras la deuda sea superior al 60%
  - f- Reducción de presupuestos extraordinarios 2020
  - g- Reducción de partidas superfluas 2020



**Municipalidad de Montes de Oro**  
**Secretaría del Concejo Municipal**  
**Telefax: 2639-7623**

**Teléfono 2639-90-20, Ext. 101**

**Correo electrónico: [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)**

- h- Renegociación y recorte de alquileres en el sector público
  - i- Renegociación y recorte de gastos de equipos y programas de cómputo
- 5- Que, por los puntos incluidos, en la propuesta presentada al FMI, pareciera tener alcances de algunas reformas de fondo y estructurales del estado, sin embargo; del análisis de la misma se determina que casi un 80% del ajuste planteado, está basado en el aumento o la implementación de nuevos impuestos, determinados en el primer apartado “Aplicación de la Regla Fiscal”, determina con precisión los siguientes aspectos:  
La nueva renta corporativa que pasaría de un 30% a un 36%.
- El tributo a las transacciones electrónicas y cheques como parte de las 9 medidas fiscales las cuales en los primeros años será del 0,3% y en los siguientes años bajará a un 0,2%.
  - Impuesto del salarios y pensiones (según monto mensual), se modificarían los porcentajes de los distintos rangos de renta.
  - Impuesto extraordinario sobre la propiedad de Bienes Inmuebles, el cual representa aumento del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles en 0,50%, medida que no es diferenciada y aplica para todos los propietarios de un bien inmueble sin distinción de su valor, siendo esta una situación que no solo afecta al contribuyente, sino que además en cierta manera podría afectar la recaudación Municipal. (pasaría de un 0.25% actual al 0,75%, esa diferencia pasaría a las arcas del gobierno central y no al gobierno local)
- 6- Que el gobierno de la república ha dejado en evidencia, una propuesta en su mayoría, basada en el incremento de impuestos y que, en sí misma no representa una mejoría en la situación de las finanzas públicas, sino que éstas no son acompañadas de verdaderos recortes en gastos, reformas estructurales y mejoramiento en eficiencia y competitividad del país, que garantice las condiciones propias para la atracción de inversión y que además permita la generación de empleos.
- 7- Que importantes organizaciones de nuestro país, han manifestado su oposición al alcance de la propuesta, como La Asociación Bancaria Costarricense, la Cámara Costarricense de la Construcción, por su parte La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ha indicado que aumentar el 0.50 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles es desproporcional e irracional. Y por supuesto sin dejar de lado el sentir de la gran mayoría de los costarricenses.
- 8- Que como órgano colegiado que administra recursos públicos, dimensionamos y entendemos la obligatoriedad que nuestro país inicie un proceso de negociación con el FMI, siendo la génesis necesaria no solo para acceder a un crédito que nos permita fondear las arcas públicas en los años venideros, sino que también esta negociación es necesaria para poder acceder a otros organismos



**Municipalidad de Montes de Oro**  
**Secretaría del Concejo Municipal**

**Telefax: 2639-7623**

**Teléfono 2639-90-20, Ext. 101**

**Correo electrónico: [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)**

intencionales de financiamientos, así como también, poder renegociar nuestra deuda pública con mejores condiciones.

Por tanto, mocionamos:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso de sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores, microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación económica.
- 2- Se le informe del presente acuerdo al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y al señor Ministro de Hacienda, a quienes se recomienda, reconsiderar los planteamientos consignados en la propuesta de negociación presentada al Fondo Monetario Internacional, y que en su lugar se inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción de distintas iniciativas de todos los sectores del país, para buscar la construcción de una nueva propuesta de carácter participativo, abierto y democrático, más equilibrada y justa para todos los costarricenses.
- 3- Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique a 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente acuerdo municipal.
- 4- Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sin más por el momento, se suscribe, atenta y servidora,

**CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO**

Juanita Villalobos Arguedas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

C.C. / Archivo/2020